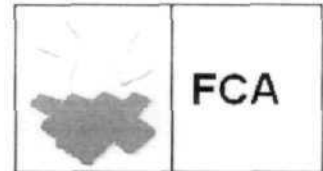




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Mayo de 2015

VISTO

La necesidad de adquirir una Tracto Usina Rodante para el Campo Escuela de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dicha contratación se realiza en un todo de acuerdo al Decreto N° 1023/01, su Decreto reglamentario N° 893/2012 y la Ordenanza HCS 05/2013 y 01/2014.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el procedimiento de Contratación Directa Tramite simplificado, según N° SBS 251/15, emitida por el sistema Diaguita de Compras, para la adquisición de Una Tracto Usina Rodante para el Campo Escuela de la Facultad. El presupuesto estimado asciende a la cantidad \$ 65.000,00 (pesos sesenta y cinco mil) y será financiado con fondos provenientes del Proyecto de Modernización Tecnológica, creado por Resolución HCS N° 559/05 y que fuera aprobado como proyecto N° 496, según lo dispuesto por Resolución SECyT N° 429/2014 que fuera convalidado por RR 51/2015.

ARTICULO 2º: Designar la Comisión Evaluadora a los siguiente:

Ing. Agr. Silvia CHAPRESTO
Ing. Agr. Jorge DUTTO
Cra. Sandra DEZA
Cra. Adriana PEDANO
Sra. Diana BUSTOS

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económica Financiera y a la Secretaria General. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 416
E.D./